

(ADHESIÓN DE NICARAGUA AL PROTOCOLO SOBRE LA INTRODUCCIÓN DE ENMIENDAS AL "ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN DEL SISTEMA INTERNACIONAL Y DE LA ORGANIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES CÓSMICA INTERSPUTNIK")

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 57-2019, aprobado 26 de abril de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 83 del 06 de mayo de 2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otórguese Plenos Poderes para la Compañera **Tatiana Daniela García Silva**, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República Federal de Alemania, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba la Adhesión de Nicaragua al Protocolo sobre la Introducción de Enmiendas al "**Acuerdo sobre la Creación del Sistema Internacional y de la Organización de Telecomunicaciones Cósmica Intersputnik**".

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiséis de abril del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.